

CONVOCATORIA No. 007

CONSULTORIA PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESCUELA DE SEGURIDAD FEMINISTA

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE MUJERES POR UNA DEMOCRACIA FEMINISTA

La **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo** (AECID) y la Corporación Humanas aúnan sus esfuerzos para la ejecución del proyecto “Participación Política de las Mujeres por una democracia feminista (fase II)”, que se plantea como oportunidad para ampliar la estrategia ciudadana por la paz y de fortalecimiento del trabajo en red local de las organizaciones de mujeres chocoanas con otros titulares de responsabilidades y obligaciones. La estrategia del proyecto contribuirá a la construcción de condiciones de Paz y el aumento de la participación política de las mujeres en 6 municipios chocoanos ampliando a liderazgos más jóvenes y diversos.

La **Corporación Humanas** es una organización no gubernamental, creada en junio de 2005 como organización feminista que enfoca su trabajo en la promoción, difusión, defensa y protección de los derechos humanos de las mujeres, en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, del Derecho Humanitario y de la Justicia de Género, así como la promoción y realización de iniciativas que contribuyan a comprender la situación de las mujeres en diferentes contextos y superar las desigualdades de género en los ámbitos político, jurídico, económico, social y cultural y a la construcción de la paz.

Nuestros objetivos estratégicos son: promover la inclusión de estándares internacionales de derechos humanos, derecho internacional humanitario y justicia de género en los Estados de la región; profundizar la democracia en la Región, a través del fortalecimiento de mecanismos de incidencia y control social en el ámbito de los derechos humanos de las mujeres; contribuir a democratizar discursos y prácticas político-culturales hegemónicos que discriminan a las mujeres en la región; posicionar a Humanas como un referente feminista en derechos humanos y justicia de género ante los organismos gubernamentales y no gubernamentales nacionales e internacionales.

En el marco de nuestro accionar, social, político y jurídico, hacemos investigación sociojurídica, acciones de incidencia, formación con funcionarios y funcionarias públicas con responsabilidad en la prevención, atención, investigación y judicialización de las violencias contra las mujeres. Además, adelantamos acciones de difusión y comunicación con las cuales contribuimos a ubicar en la agenda mediática nacional e internacional la necesidad de erradicar las violencias contra las mujeres.

Resumen del proyecto:

El proyecto **Participación Política de las Mujeres, por una democracia feminista (Fase II)** se plantea como una oportunidad para ampliar la estrategia ciudadana por la paz y fortalecer el trabajo en red de las organizaciones de mujeres chocoanas con otros titulares de responsabilidades y obligaciones. La estrategia

Proyecto financiado por:



del proyecto contribuirá a la construcción de condiciones de Paz y el aumento de la participación política de las mujeres en los municipios de Bojayá, Istmina, Medio Atrato, Medio San Juan, Rio Quito y Quibdó, ampliando a liderazgos más jóvenes y diversos. Con el presente proyecto se potencia la generación de conocimientos y aprendizajes en género, feminismos, paz y desarrollo y se garantiza que los saberes construidos por las mujeres chocoanas sean compartidos en futuros encuentros y espacios.

Por una parte, las actividades hacen énfasis en la promoción y el aumento de la participación política y el liderazgo de las mujeres (R1). Principalmente, las escuelas de seguridad feminista con lideresas de los 6 municipios priorizados, periodistas, estudiantes y funcionarios, pretenden funcionar como espacios de encuentro y de participación política que, por medio de herramientas metodológicas participativas, fortalezcan los conocimientos de las lideresas sociales y defensoras de los derechos humanos. El objetivo es dotarlas de capacidades para la incidencia política y la promoción de la articulación institucional para la implementación de instrumentos claves que garanticen los derechos de las mujeres. Consideramos que los espacios formativos que se llevarán a cabo en este resultado aportarán a una mayor inclusión y representación política de las mujeres en los municipios priorizados por el proyecto, aportando igualmente a la equidad de género en escenarios políticos y de elección popular.

Por otra parte, se pretende facilitar la participación activa de las mujeres en la construcción de paz realizando un trabajo de seguimiento y verificación territorial a la implementación de las medidas de género (R2). Se partirá de un proceso de pedagogía de paz sobre el Acuerdo de Paz y la dotación de una herramienta metodológica participativa, para llevar a cabo una contraloría social a la implementación de las medidas de género del AP a nivel territorial, con enfoque étnico. Finalmente, se promoverá el respeto por el cumplimiento de las medidas de género mediante acciones de incidencia ante las principales instituciones colombianas con obligaciones en la implementación de los AP.

Estas estrategias permitirán no solo avanzar en la erradicación de la discriminación de género, sino también fortalecer el reconocimiento del rol fundamental de las lideresas en la transformación de sus comunidades, garantizando que sus voces sean escuchadas y sus derechos plenamente protegidos.

Principales componentes del proyecto:

Objetivo general: Impulsar procesos e iniciativas destinadas a asegurar la participación plena y el liderazgo activo y efectivo de las mujeres y la igualdad de oportunidades en los niveles decisorios de la esfera política, social y cultural.

Objetivo específico: Fortalecer las capacidades políticas, organizativas y de liderazgo de las mujeres a través de procesos de formación, incidencia y seguridad feminista, para garantizar su participación efectiva en espacios de toma de decisión y en la construcción de paz

Proyecto financiado por:



Resultados:

Resultado 1. Promovida y aumentada la participación y el liderazgo político de las mujeres.

Resultado 2. Seguimiento y verificación territorial de la implementación de las medidas de género del Acuerdo de Paz (AP).

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Nombre del proyecto para el cual se contrata: “Participación Política de las Mujeres por una democracia feminista”- Fase II.

No. de expediente: 2025Qde00037

Entidad contratante: Corporación Humanas- Centro regional de derechos humanos y justicia de género

Referencia de la convocatoria: Diseño metodológico, propuesta de contenidos e implementación parcial de la Escuela de Seguridad Feminista

Fecha de publicación: 12 de mayo de 2026

Plazo máximo para remitir hojas de vida: 19 de mayo de 2026

2. PERFIL REQUERIDO

Formación académica:

Profesional en ciencias sociales.

Estudios de posgrado en estudios políticos.

Experiencia requerida:

- Experiencia mínima de cinco (5) años en diseño metodológico de procesos formativos.
- Experiencia con organizaciones sociales y mujeres líderes.
- Experiencia en seguridad feminista.
- Experiencia territorial en Chocó o Montes de María.
- Experiencia en Agenda Mujeres, Paz y Seguridad y Resolución 1325.
- Experiencia en metodologías comunitarias y étnico-territoriales.

Por ser esta una organización feminista y por el trabajo que se desarrollará en el marco de este proyecto, por favor tenga en cuenta que como medida afirmativa **únicamente se contratarán mujeres**.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto del Contrato: Diseñar e implementar parcialmente un proceso formativo feminista, participativo y territorial orientado al fortalecimiento de capacidades políticas, organizativas y de seguridad de mujeres

Proyecto financiado por:



lideresas, periodistas, estudiantes y funcionariado de municipios priorizados del proyecto

Duración del Contrato: 25 de mayo a 25 de septiembre de 2026 (4 meses).

Lugar de ejecución: La consultoría se desarrollará de manera híbrida, con actividades virtuales y presenciales en Bogotá y municipios priorizados del proyecto en Chocó y Montes de María.

4. OBLIGACIONES GENERALES

- ✓ Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- ✓ Garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia de los productos contratados.
- ✓ Conocer y cumplir el compromiso adquirido con el código de conducta de la Corporación Humanas.
- ✓ Guardar absoluta reserva, mantener bajo estricta confidencialidad y no divulgar a ningún tercero la información que llegue a su conocimiento en virtud de la ejecución del presente contrato. En tratándose de manejo de datos personales, el/la trabajador/a o contratista deberá sujetarse a lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1581 de 2012.
- ✓ Devolver los dineros recibidos por cuenta de este contrato, en el evento que se compruebe que hubo infracción a los derechos de propiedad intelectual de un tercero en los productos contratados.
- ✓ Dar cumplimiento pleno, total y responsable, so pena de la terminación del vínculo contractual, de la Política de Protección contra la Explotación y Abuso Sexual (PEAS).

5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Diseñar la metodología pedagógica de la Escuela de Seguridad Feminista desde un enfoque feminista, étnico, territorial y de derechos humanos.
2. Elaborar la propuesta curricular y los contenidos temáticos de la Escuela.
3. Diseñar herramientas metodológicas participativas y materiales pedagógicos (guías pedagógico-metodológicas y herramientas de evaluación).
4. Facilitar algunos módulos y talleres de formación de la Escuela (a definir con la coordinación del proyecto).

6. ACTIVIDADES

6.1 Diseño metodológico de la Escuela

- Elaborar la propuesta metodológica general de la Escuela de Seguridad Feminista.
- Definir objetivos pedagógicos, enfoque metodológico, estructura curricular, rutas pedagógicas,

Proyecto financiado por:



mecanismos de evaluación y tipo de herramientas participativas.

6.2 Diseño de contenidos y módulos temáticos

Diseñar la propuesta curricular y contenidos de los módulos de formación, incluyendo:

- Seguridad desde una perspectiva feminista.
- Autocuidado y cuidado colectivo.
- Seguridad territorial y protección comunitaria.
- Comunicación feminista y narrativas para la paz.
- Incidencia política y participación ciudadana.
- Diseño y seguimiento de políticas públicas con enfoque de género.
- Agenda Mujeres, Paz y Seguridad.
- Resolución 1325 y territorialización del PAN 1325.
- Herramientas de liderazgo feminista.

6.3 Elaboración de materiales pedagógicos

- Diseñar guías pedagógicas y metodológicas y herramientas de evaluación.
- Incorporar metodologías feministas y populares como círculos de palabra, cartografías y análisis de casos.

6.4 Facilitación de talleres y sesiones formativas

- Facilitar algunos módulos y talleres de la Escuela.
- Desarrollar sesiones presenciales y/o virtuales.

6.5 Acompañamiento pedagógico

- Brindar recomendaciones pedagógicas al equipo del proyecto.

7. PRODUCTOS

Producto 1. Documento metodológico de la Escuela- 10 de junio

Incluye enfoque pedagógico, estructura curricular, metodología, cronograma

Producto 2. Propuesta curricular y contenidos- 30 junio

Incluye módulos temáticos, contenidos desarrollados, bibliografía.

Producto 3. Materiales pedagógicos 10 agosto

Incluye guías pedagógicas de cada sesión y ejercicios de evaluación.

Producto 4. Implementación de talleres 30 septiembre

Facilitación de talleres acordados con la coordinación del proyecto.

8. VALOR

El valor total de la consultoría será de VEINTE CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000 COP)

Proyecto financiado por:



9. FORMA DE PAGO

La forma de pago será acordada contractualmente contra entrega y aprobación de productos.

Supervisión

La consultoría será supervisada por la coordinación del proyecto.

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

*Solo se valorarán las candidaturas que cuenten con el perfil requerido en el punto 2. de la presente convocatoria.

Criterio	Puntaje (Total 100)	Calificación de criterio de evaluación
Formación	30 puntos	Por Título profesional en ciencias sociales (15 puntos) Por estudios de posgrado o maestría en estudios políticos (15 puntos por estudio)
Experiencia	60 puntos	Experiencia mínima de cinco (5) años en diseño metodológico de procesos formativos. Experiencia con organizaciones sociales y mujeres lideresas. Experiencia en seguridad feminista y protección integral. Experiencia territorial en Chocó o Montes de María. Experiencia en Agenda Mujeres, Paz y Seguridad y Resolución 1325. Experiencia en metodologías comunitarias y étnico-territoriales.
Entrevista	10 puntos	En caso de que se considere necesaria, esta se realizará para profundización de los siguientes aspectos: 1. Ampliación y/o aclaración de información sobre la experiencia de la profesional en relación con el objeto del contrato. 2. Conocimiento de la profesional sobre el sector de actuación. 3. Se tendrán en cuenta las otras habilidades solicitadas

Comité evaluador: El Comité será conformado por la coordinadora administrativa y financiera de la Corporación Humanas y la coordinadora del proyecto.

Proyecto financiado por:



11. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Toda la documentación relacionada con el proyecto debe estar escrita en español, idioma oficial de Colombia.

La candidatura completa deberá contener:

1. Hoja de vida de la profesional (máximo 5 hojas).
2. Documentos justificativos, certificaciones y/o soportes de la experiencia laboral y formativa (presentarse agrupadas en un solo documento en pdf).

La documentación se presentará por vía correo electrónico. No se permitirá el retiro de documentos que componen la candidatura durante el proceso de selección, ni después de su finalización. Se entiende que los términos de la propuesta son irrevocables, por lo cual luego de presentada, no podrá retractarse, caso en el cual podrá ser descalificado del proceso de selección y/o contratación.

12. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS CERTIFICACIONES/SOPORTES

Las certificaciones se deben presentar en copia legible y Humanas se reserva el derecho de solicitar la verificación del original.

Si el documento de certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus objetos, plazos y valor.

Si alguno de los elementos mínimos de información no se encuentra en las certificaciones o no aporta certificación, se deberá anexar copia del contrato donde se pueda constatar toda la información antes requerida.

Las personas que deseen participar en el proceso deben enviar su hoja de vida con los soportes requeridos de forma digital al correo: convocatorias@humanas.org.co

ASUNTO: Consultoría para diseñar e implementar escuela de seguridad feminista (No se admite hoja de vida sin asunto solicitado)

Nota: Si luego de 20 días usted no ha sido contactado para entrevista se sobre entenderá que no ha sido preseleccionado.

a. ACLARACIONES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Cualquier posible candidata puede solicitar aclaraciones sobre los presentes términos de referencia **hasta**

Proyecto financiado por:



el 20 de mayo de 2026, mediante comunicación escrita dirigida a: convocatorias@humanas.org.co

13. ETAPAS DEL PROCESO

Nota aclaratoria: Humanas tendrá por no recibida las propuestas enviadas en forma incorrecta, que no sea entregada dentro de plazo correspondiente o que no presente o esté erróneo el motivo del asunto en el correo electrónico.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación de términos de referencia	12 de mayo de 2026
Fecha cierre de la convocatoria – Fecha límite de envío de Hojas de Vida	19 de mayo de 2026 hasta las 12:00 del medio día
Evaluación de hojas de vida hasta	23de mayo de 2026

14. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

La persona que resulte seleccionada en el marco del proceso deberá disponer de los siguientes documentos para su contratación. (Estos documentos no son necesarios para la postulación).

- ✓ Fotocopia de documento de Identificación.
- ✓ RUT actualizado
- ✓ Certificación bancaria
- ✓ Eximen médico de preingreso con énfasis en visiometría y examen físico.
- ✓ Certificación de afiliación a EPS, Pensión, y ARL
- ✓ Certificados de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales.
- ✓ Póliza de garantía: 1) de cumplimiento equivalente al 20% del total de contrato por la vigencia mas 2 meses más 2) Calidad del servicio 15% del total del contrato por la vigencia del contrato mas 2 meses más.

Bogotá, 13 de mayo de 2026

Proyecto financiado por:

